



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de abril de 2010

NÚM. 42

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2008, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2008, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 8 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe emitido por la Cámara de Comptos sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2008, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del referido informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de marzo de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Informe sobre el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra correspondientes a 2008, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- Resumen ejecutivo (Pág. 3).
- I.** Introducción (Pág. 4).
- II.** Sector Público Foral (Pág. 4).
 - II.1. Estructura orgánica, organismos públicos y otros entes dependientes (Pág. 4).
 - II.2. Presupuestos Generales de Navarra (Pág. 7).
 - II.3. Normativa (Pág. 7).
- III.** Objetivo de la fiscalización (Pág. 7).
- IV.** Alcance de la fiscalización (Pág. 7).
- V.** Opinión (Pág. 8).
 - V.1. Cuentas anuales (Pág. 8).
 - V.2. Legalidad (Pág. 8).
 - V.3. Situación económico financiera (Pág. 8).
 - V.4. Cumplimiento de recomendaciones (Pág. 10).
- VI.** Cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos (Pág. 10).
 - VI.1. Liquidación del presupuesto de 2008 (Pág. 10).
 - VI.2. Resultado presupuestario ejercicio de 2008 (Pág. 11).
 - VI.3. Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 (Pág. 11).
 - VI.4. Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2008 (Pág. 13).
 - VI.5. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2008 (Pág. 15).
- VII.** Conclusiones de la auditoría de regularidad (Pág. 16).
 - VII.1. Presupuestos Generales y Cuentas Generales de Navarra (Pág. 16).
 - VII.2. Liquidación del presupuesto (Pág. 16).
 - VII.3. Gastos de personal (Pág. 17).
 - VII.4. Compra de bienes corrientes y servicios (Pág. 18).
 - VII.5. Gastos de transferencias corrientes y de capital (Pág. 20).
 - VII.6. Inversiones (Pág. 21).
 - VII.7. Endeudamiento (Pág. 24).
 - VII.8. Activos financieros (Pág. 24).
- VIII.** Sociedades Públicas de la Administración de la Comunidad Foral (Pág. 25).
- IX.** Recomendaciones (Pág. 26).
 - IX.1. Presupuestos y Cuentas Generales (Pág. 26).

IX.2. Gestión contable (Pág. 26).

IX.3. Gastos presupuestarios (Pág. 27).

IX.4. Inmovilizado e Inventario General de Bienes y Derechos (Pág. 27).

Alegaciones presentadas por el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra (Pág. 27).

Contestación de la Cámara de Comptos a las alegaciones presentadas (Pág. 28).

RESUMEN EJECUTIVO

La Cámara de Comptos ha realizado la auditoría de regularidad (financiera y de legalidad) del las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2008. La auditoría analiza las cuentas del citado ejercicio, el cumplimiento de la legalidad, la situación económico-financiera de la Hacienda Foral y, finalmente, el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en anteriores fiscalizaciones.

Respecto a las cuentas del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos, el informe señala que los gastos ascendieron a 4.400 millones de euros, un 2,5% más que el año anterior. Los capítulos de gastos más importantes son transferencias corrientes (1.600 millones), personal (1.100 millones) y transferencias de capital (670 millones). Analizadas las funciones a las que se destinan los gastos del Gobierno de Navarra se concluye que la sanidad y las transferencias a administraciones públicas suman un 21% cada una, mientras que las infraestructuras absorben el 7% del gasto total.

En cuanto a los ingresos, sumaron 4.100 millones, lo que supone una disminución del 3% respecto a los datos de 2007, debido fundamentalmente al descenso en la recaudación de impuestos. Del total de ingresos, 2.100 corresponden a impuestos directos y 1.542 a impuestos indirectos.

El informe de la Cámara de Comptos señala que, en general, las cuentas reflejan de manera fiel la situación económica financiera de la Hacienda Foral. Se citan, no obstante, dos salvedades referidas al inmovilizado, cuyo saldo no incluye todos los bienes de la Administración, y las obligaciones derivadas del sistema de pensiones, no registradas como contingencias.

La Cámara de Comptos señala que la actividad financiera de la Administración Foral se realiza, en general, conforme al principio de legalidad.

En cuanto a la situación económica, respecto a los datos de 2007 la deuda aumentó de 635 a 815 millones, finalizando el ejercicio con un saldo negativo de 215 millones y un remanente de tesorería de 128 millones. El descenso de los ingresos ha supuesto también una bajada del ahorro bruto (diferencia entre gastos e ingresos corrientes) de 1.150 millones a prácticamente la mitad.

El informe ofrece también un análisis de las empresas públicas. En 2008 existían 39 sociedades controladas de forma mayoritaria por el Gobierno. Todas las empresas están auditadas, siendo la opinión favorable en 25 de ellas y presentando salvedades otras 10. La deuda de las empresas públicas asciende a 162 millones.

Algunas de las conclusiones de la auditoría de regularidad son:

Las inversiones del "Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones de Navarra y de otras actuaciones en carreteras de interés territorial" previstas para el ejercicio 2008 no se incluyeron en el presupuesto inicial.

Se han detectado irregularidades en la retribución de las guardias de pase de visita.

Se ha comprobado en cuatro de las cinco encomiendas revisadas que la Administración, aludiendo a falta de medios, encomendó a sus sociedades públicas trabajos para cuya ejecución las sociedades tuvieron que contratar, en un porcentaje muy significativo, con terceros.

La Cámara de Comptos incluye una serie de recomendaciones entre las que destacamos las siguientes:

- Coordinar e integrar la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) con la contabilidad general.

- Avanzar en el proceso iniciado con la aprobación de la Ley Foral de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra en la racionalización del sector público empresarial, considerando los principios de eficiencia, economía y eficacia en la prestación de servicios por las empresas públicas.

- Encomendar a las Sociedades públicas aquellos trabajos que puedan realizar, valorando el coste de los servicios encomendados en los casos que la sociedad pública, para cumplir la encomienda, necesite la ejecución en porcentajes muy significativos de prestaciones por parte de terceros

- Incluir en los presupuestos los créditos necesarios para la realización de las obras previstas,

para cada ejercicio, en el Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicación.

- Definir, para todos los programas presupuestarios, indicadores para la medición de los objetivos previstos.

- Completar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.

- Realizar el seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gastos.

- Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales y registrarlas en los estados financieros.

- Elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra, valorado conforme a los criterios del Plan General de Contabilidad Pública y conciliar los datos contables del inmovilizado con los de inventario.

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad (financiera y de legalidad) de las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2008. Esta fiscalización se realiza en cumplimiento de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos que establece que el examen y censura de las Cuentas Generales de Navarra se efectuará dentro de los tres meses siguientes a su remisión a la Cámara por el Parlamento.

El Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2008 se aprobó por Acuerdo del Gobierno de Navarra del 14 de septiembre de 2009 y tuvo entrada en esta Cámara el 23 de septiembre de 2009.

Este trabajo se incluyó en el programa anual de fiscalización que la Cámara de Comptos aprobó para el año 2009 y lo realizó un equipo integrado por cinco técnicas de auditoría, un estudiante universitario en prácticas y una auditora, con la

colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de julio a noviembre de 2009.

Agradecemos al personal de la Administración de la Comunidad Foral, de sus organismos autónomos y de sus sociedades públicas la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. SECTOR PÚBLICO FORAL

II.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y OTROS ENTES DEPENDIENTES.

El Sector Público Foral está integrado, a efectos de la Ley Foral 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra, por:

- La Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos adscritos.

- Las sociedades públicas de la Comunidad Foral en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos públicos sea mayoritaria y hayan sido creadas por el Gobierno o sean expresamente declaradas como públicas por el Gobierno de Navarra.

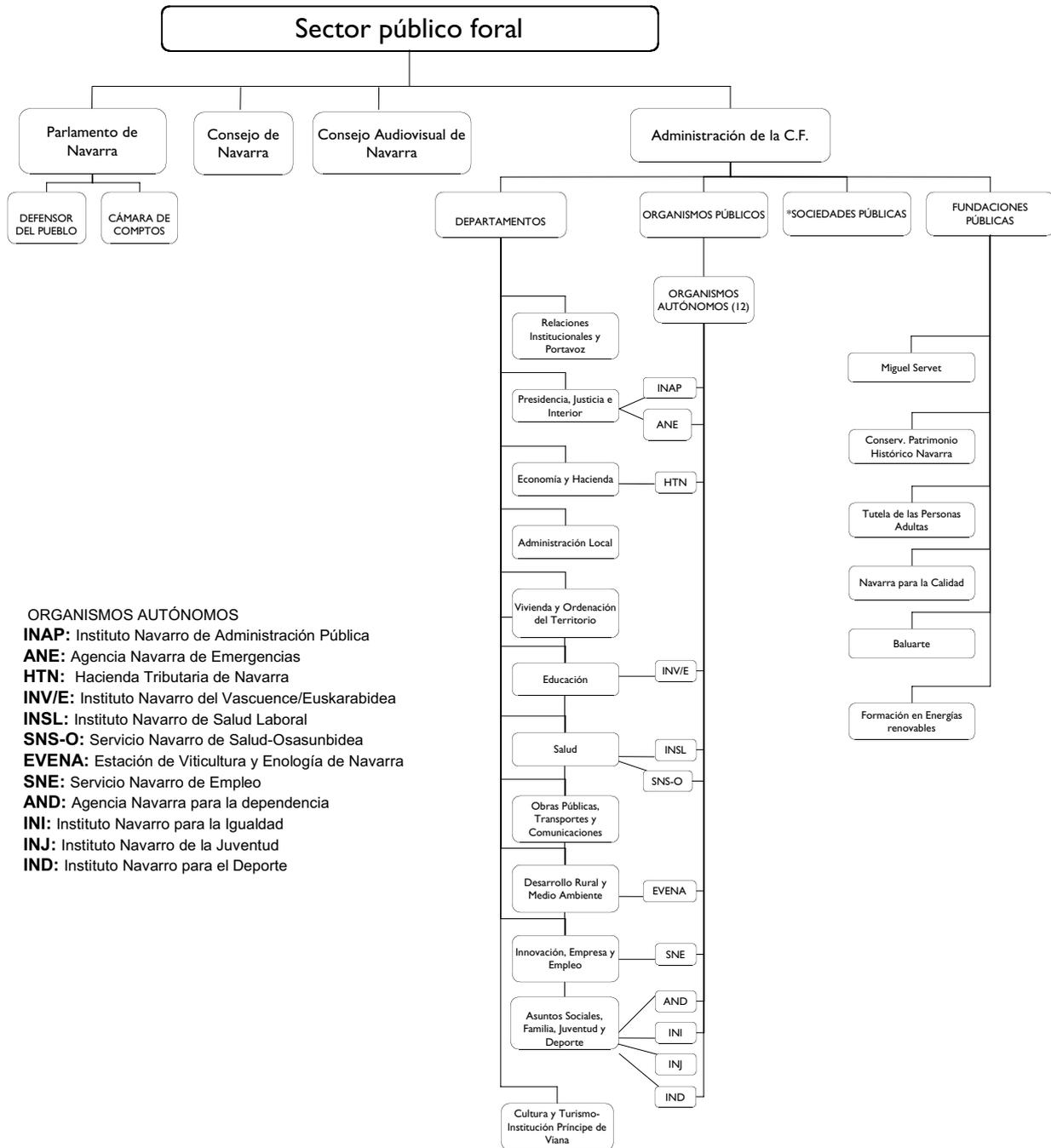
- Las fundaciones Públicas de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos públicos.

- El Parlamento de Navarra y sus órganos dependientes, esto es, Cámara de Comptos y Defensor del Pueblo.

- El Consejo de Navarra y el Consejo Audiovisual de Navarra.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra se estructura en 12 Departamentos.

La representación gráfica del sector público foral en el año 2008 era:



* Las sociedades públicas se muestran en la página siguiente.

II.2 PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA.

Los presupuestos generales de Navarra están integrados por los presupuestos de las entidades que componen el Sector Público Foral

Los presupuestos se elaboran por programas, programas que se desagregan en proyectos presupuestarios. El presupuesto General del año 2008 contempla un total de 97 programas correspondientes a los 12 departamentos. Dentro del programa de cada departamento o de su Dirección General se incluye el presupuesto del organismo autónomo adscrito.

II.3 NORMATIVA

La normativa aplicable a la Administración de la Comunidad Foral en el año 2008 la constituyen, entre otras, las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Ley Foral 1/2008, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2008.

Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.

Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria.

Ley Foral 28/1990, de 26 de diciembre, de aprobación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Ley Foral 7/2001, de 27 de marzo, de tasas y precios públicos de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de contratos públicos.

Decreto Foral Legislativo 251/1993 de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, así como sus disposiciones de desarrollo.

Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Ley Foral 21/2005, de 29 de diciembre, de evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios públicos.

Orden de 6 de mayo de 1994 por la que se aprueba el Plan General de contabilidad pública.

III. OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

El objetivo de la fiscalización de regularidad es expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio 2008 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación económica, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico a 31 de diciembre del 2008, conforme a los principios y normas contables aplicables.

b) El cumplimiento de la legalidad vigente en la actividad financiera durante el año 2008.

c) La situación económico-financiera de la Hacienda Foral en el ejercicio 2008.

d) El cumplimiento de las recomendaciones realizadas en fiscalizaciones anteriores.

IV. ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

Las Cuentas Generales de Navarra están integradas por las cuentas de los Entes que forman el Sector Público Foral.

El alcance de la fiscalización de regularidad fueron las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, que comprenden:

– la liquidación del presupuesto

– un balance de resultados y un informe de gestión de los 65 programas presupuestarios que determinó el Departamento de Economía y Hacienda

– el balance de situación

– la cuenta de resultado económico patrimonial

– una memoria global que amplía y comenta la información contenida en los estados anteriores.

La fiscalización consistió en el análisis del control interno y en la revisión de una muestra de gastos e ingresos presupuestarios y de cuentas patrimoniales del balance, realizándose pruebas selectivas y empleando aquellas técnicas de auditoría que se consideraron necesarias para cumplir los objetivos del trabajo.

El trabajo se desarrolló conforme a los principios y normas de fiscalización aprobadas por la

Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización.

Además, esta Cámara fiscalizó las cuentas del 2008 del Parlamento de Navarra y los órganos de él dependientes, las cuentas del Consejo de Navarra y las cuentas del Consejo Audiovisual de Navarra.

No hemos auditado las cuentas anuales del ejercicio 2008 de las sociedades y fundaciones públicas que presentaron la auditoría de cuentas realizada por profesionales externos.

V. OPINIÓN

Como resultado de la fiscalización de regularidad realizada emitimos la siguiente opinión:

V.1 CUENTAS ANUALES

El saldo del inmovilizado no incluye la totalidad de los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, no recoge la amortización de los elementos sujetos a depreciación y no está soportado por el inventario general de bienes y derechos. No existe un inventario valorado y completo de todos los bienes propiedad de la Administración de la Comunidad Foral.

No se registran las contingencias derivadas de las obligaciones actuariales generadas por los sistemas de pensiones del personal funcionario de la Administración.

Excepto por las salvedades anteriores, las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos reflejan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre del 2008, la liquidación del presupuesto y el resultado económico patrimonial del ejercicio 2008. Contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicas aplicables.

V.2 LEGALIDAD

La actividad financiera de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos se ha desarrollado durante 2008, en general, conforme al principio de legalidad.

V.3 SITUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Algunos indicadores de la situación financiera de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos son:

	2008	2007
Ingresos corrientes	3.849,62	4.192,05
Gastos de funcionamiento	3.300,09	3.042,42
Ahorro bruto	549,54	1.149,63
Carga financiera	30,79	62,79
Ahorro neto	518,74	1.088,84
Inversiones y otros gastos de capital	977,37	988,89
Ingresos de capital	133,97	80,51
Déficit de capital	843,4	908,38
Saldo presupuestario del ejercicio	-215,56	0,65
Saldo presupuestario ajustado	8,56	287,59
Remanente de tesorería total	128,25	331,90
Nivel de endeudamiento	0,8%	1,50%
Límite de endeudamiento	14,27%	27,42%
Deuda viva	815,51	635,29

El ahorro bruto a 31 de diciembre del 2008 ascendía a 549,54 millones de euros, un 52 por ciento menos que en 2007. Esta variación se explica fundamentalmente por la disminución de los ingresos por impuestos, así como por el aumento de los gastos de personal y de compra de bienes corrientes y servicios.

El déficit de capital a 31 de diciembre del 2008 fue de 843,4 millones de euros, un 7 por ciento menos que en 2007, debido principalmente al aumento de las transferencias de capital recibidas de la sociedad Pública Sprin SA para el Plan de Aceleración de Inversiones.

De la liquidación del presupuesto del año 2008 se obtuvo un saldo negativo de 215,56 millones de euros, al que si sumamos los gastos del año 2008 financiados con remanente de tesorería de ejercicios anteriores resulta un saldo presupuestario ajustado de 8,56 millones de euros.

El nivel de endeudamiento, considerando únicamente la carga financiera contabilizada en el año 2008, fue del 0,8 % de los ingresos corrientes. Ahora bien, si tenemos en cuenta la amortización de deuda por importe de 60 millones compensada

con la emisión de nueva deuda pública, el nivel de endeudamiento sería del 2,36 por ciento.

El límite de endeudamiento ha descendido debido principalmente al decremento del ahorro bruto reduciéndose, por tanto, la capacidad de endeudamiento.

El objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio 2008 se estableció en el 0,75 por ciento del PIB regional.

La estabilidad presupuestaria se entiende como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación calculado conforme a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) del sector administraciones públicas.

En el ejercicio 2008 Navarra, según el cálculo realizado por la IGAE, obtuvo unas necesidades de financiación de 877 millones de euros que representan el 4,70 del PIB regional, incumpliendo, por tanto, el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Las necesidades de financiación se calcularon practicando al saldo presupuestario no financiero los siguientes ajustes:

	Importe (millones euros)
I. SALDO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-321
- De la Admon. Gral y sus OOA	-324
- Del Parlamento de Navarra, Cámara de Comptos, Defensor del Pueblo. Consejo Audiovisual y Consejo de Navarra	3
II. AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO	-459
1. Aportación Convenio Económico	-278
Transf. de la Admon Central y Seguridad Social	11
Transferencias internas	-4
2. Transferencias de Fondos Comunitarios	-5
3. Recaudación incierta	-120
4. Aportaciones de capital	-58
5. Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto	-5
III. OTRAS UNIDADES CONSIDERADAS COMO AA.PP	-97
IV. CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (I A III)	-877

V.4 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Hemos comprobado el cumplimiento de las siguientes recomendaciones emitidas en fiscalizaciones anteriores:

- Se ha homogeneizado la información sobre programas presupuestarios presentada en los presupuestos y en la memoria. Para algunos programas se han definido indicadores para la medición de los objetivos previstos y se ha analizado su grado de cumplimiento.

- Se ha incluido en el estado de liquidación de presupuestos información sobre los cobros de

derechos liquidados y pagos de obligaciones reconocidas.

- Se presenta información en la memoria sobre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago correspondientes a presupuestos cerrados.

VI. CUENTAS ANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

A continuación se presentan algunos de los estados contables que integran las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral:

VI.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008

Liquidación del presupuesto de gastos de 2008, por capítulos económicos

(en euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Variaciones	Consolidado	Realizado	% s/total realizado	% realizado/consolidado
Gastos de personal	1.080.701.000	46.786.124	1.127.487.124	1.107.065.260	25,15	98,19
Gastos corrientes en bienes	498.960.004	22.649.217	521.609.221	496.781.180	11,28	95,24
Gastos financieros	28.678.909	1.990.934	30.669.843	30.548.215	0,69	99,60
Transferencias corrientes	1.625.101.948	130.182.996	1755.284.944	1.696.240.088	38,53	96,64
Inversiones reales	284.550.649	134.252.087	418.802.736	305.988.481	6,95	73,06
Transferencias de capital	749.015.518	10.101.333	759.116.851	671.379.146	15,25	88,44
Activos financieros	20.313.061	74.444.940	94.758.001	94.207.899	2,14	99,42
Pasivos financieros	7.000	244.210	251.210	245.210	0,01	97,61
Total	4.287.328.089	420.651.841	4.707.979.930	4.402.455.479	100	93,51

Liquidación del presupuesto de ingresos de 2008, por capítulos económicos

(en euros)

Capítulo económico	Presupuesto inicial	Variaciones	Consolidado	Realizado	% s/total realizado	% realizado/consolidado
Impuestos directos	2.197.281.006	5.809.000	2.203.090.006	2.100.724.640	50,17	95,35
Impuestos indirectos	1.843.046.400	850.000	1.843.896.400	1.542.697.987	36,85	83,67
Tasas, precios públicos y otros	91.303.490	3.714.457	95.017.947	111.981.421	2,67	117,85
Transferencias corrientes	46.350.296	11.626.144	57.976.440	51.057.567	1,22	88,07
Ingresos patrimoniales	44.778.391	0	44.778.391	43.162.923	1,03	96,39
Enajenación inversiones reales	23.515.190	0	23.515.190	8.092.527	0,19	34,41
Transferencias de capital	17.757.695	152.921.057	170.678.752	125.880.670	3,01	73,75
Activos financieros	23.295.621	227.131.184	250.426.805	22.976.369	0,55	9,17
Pasivos financieros		18.600.000	18.600.000	180.318.884	4,31	969,46
Total	4.287.328.089	420.651.842	4.707.979.931	4.186.892.988	100	88,93

VI.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO DE 2008

(en miles de euros)

Conceptos	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Importe
1. Operaciones corrientes	3.849.625	3.330.635	518.990
2. Operaciones de capital	133.973	977.368	-843.395
3. Operaciones con activos financieros	22.976	94.208	-71.232
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	4.006.574	4.402.211	-395.637
II. VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	180.074	0	180.074
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			-215.563
4. Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería			225.379
5. Desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio			3.410
6. Desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio			4.670
IV. SALDO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO (III + 4 +5 - 6)			8.556

VI.3. BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en euros)

ACTIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) INMOVILIZADO	2.244.758.312	2.178.141.829
III. Inmovilizaciones materiales	1.618.074.840	1.507.087.814
1. Terrenos y construcciones	1.043.299.024	971.043.729
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	57.321.157	53.714.576
3. Utillaje y mobiliario	302.976.443	277.915.306
4. Otro inmovilizado	214.478.216	204.414.203
V. Inversiones financieras permanentes	626.683.472	671.054.015
1. Cartera de valores a largo plazo	648.189.618	600.197.691
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	156.576.457	140.996.692
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	25.159	25.159
4. (Provisiones)	-178.107.762	-70.165.527
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	141.600	0
C) ACTIVO CIRCULANTE	774.773.168	1.430.985.612
I. Existencias	17.317.875	12.308.815
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	17.317.875	12.308.815
II. Deudores	273.600.104	161.076.004
1. Deudores presupuestarios	459.390.877	312.171.183
2. Deudores no presupuestarios	232.418	71.919
3. Deudores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	222.883	243.516
5. Otros deudores	5.001.247	2.772.036
6 (Provisiones)	-191.247.321	-154.182.649
III. Inversiones financieras temporales	481.198.038	1.258.868.328
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	481.193.403	1.258.865.162
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	4.635	3.166
IV. Tesorería	2.657.151	-1.267.535
Total general (A+B+C)	3.019.673.080	3.609.127.442

PASIVO	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FONDOS PROPIOS	1.612.784.437	1.976.572.561
I. Patrimonio	1.721.723.223	1.376.840.326
1. Patrimonio	1.721.723.223	1.376.840.326
III. Resultados de ejercicios anteriores	254.849.338	344.882.897
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	254.849.338	344.882.897
IV. Resultados del ejercicio	-363.788.124	254.849.338
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	816.096.984	580.803.517
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	610.351.816	550.351.816
1. Obligaciones y bonos	610.351.816	550.351.816
II. Otras deudas a largo plazo	205.745.108	25.451.641
2. Otras deudas	205.157.478	24.838.594
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	587.630	613.047
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	60,63	5.000.061
D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	590.791.659	1.051.751.363
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0	60.101.210
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0	60.101.210
III. Acreedores	590.791.659	991.650.153
1. Acreedores presupuestarios	578.561.681	977.891.276
3. Acreedores por admón. de recursos por cuenta de otros EEPP	5.492.333	6.053.175
4. Administraciones públicas	2.750.492	3.590.799
5. Otros acreedores	1.850.765	1.984.591
6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	2.136.388	2.130.311
Total general (A+C+D)	3.019.673.080	3.609.127.442

VI.4. CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

DEBE	(en euros)	
	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) GASTOS		
2. Aprovisionamientos	179.565.786	166.072.752
b) Consumos del ejercicio	179.565.584	166.072.652
c) Otros gastos externos	202	100
3. Otros gastos de gestión ordinaria	1.600.170.669	1.301.211.910
a) Gastos de personal.	1.053.169.510	925.087.567
a.1) Sueldos y salarios	906.735.738	796.737.854
a.2) Cargas sociales	146.433.772	128.349.714
b) Prestaciones sociales	54.338.218	49.586.768
d) Variación de provisiones de tráfico	37.064.671	11.800.648
d.1) Variación provisiones y pérdidas de ctos. incobrables	37.064.671	11.800.648
e) Otros gastos de gestión	317.105.419	233.486.028
e.1) Servicios exteriores	317.055.830	233.461.168
e.2) Tributos	49.589	24.860
f) Gastos financieros y asimilables	30.550.615	32.537.141
f.1) Por deudas	30.550.615	32.537.141
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	107.942.236	48.713.758
4. Transferencias y subvenciones	2.367.669.897	2.374.845.529
a) Transferencias corrientes	1.696.290.751	1.665.264.21
c) Transferencias de capital	671.379.146	709.581.315
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	208.845.405	232.727.634
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0	0
c) Gastos extraordinarios	191.556.410	163.696.350
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	17.288.995	69.031.285
SALDO ACREEDOR (AHORRO)		254.849.338
Total DEBE	4.356.251.757	4.329.707.164

HABER	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
B) INGRESOS		
1. Ingresos de gestión ordinaria	3.677.500.476	4.005.304.056
a) Ingresos tributarios	3.660.677.030	3.989.109.490
a.1) Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.408.123.507	1.325.707.846
a.2) Impuesto sobre sociedades	582.423.563	777.679.424
a.3) Impuesto sobre sucesiones y donaciones	45.014.150	47.931.517
a.4) Impuesto sobre el patrimonio	65.163.420	59.867.975
a.9) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y A. J. D.	92.378.674	133.030.249
a.10) Impuesto sobre el valor añadido	990.502.392	1.165.445.741
a.11) Impuestos especiales	459.816.920	462.450.989
a.15) Tasas por prestación de servicios	17.254.403	16.995.750
b) Cotizaciones sociales	4.146.952	3.866.761
c) Prestaciones de servicios.	12.676.493	12.327.805
c.1) Precios públicos por prestación de servicios	12.676.493	12.327.805
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	121.065.557	128.045.028
a) Reintegros	15.977.027	9.927.227
b) Ventas y prestaciones de servicios	22.105.664	9.607.719
c) Otros ingresos de gestión	33.865.175	42.313.402
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	33.865.175	42.313.402
d) Ingresos de participaciones en capital	10.206.083	11.682.333
f) Otros ingresos financieros	38.911.608	54.514.347
f.1) Otros intereses	38.911.608	54.514.347
f.2) Beneficios en inversiones financieras	0	0
3. Transferencias y subvenciones	176.938.237	127.572.767
a) Transferencias corrientes	51.057.567	58.698.754
b) Transferencias de capital	125.880.670	68.874.013
5. Ganancias e ingresos extraordinarios	16.959.362	68.785.312
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	1.801.192	2.266.855
c) Ingresos extraordinarios ejercicio corriente	75.217	3.226
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	15.082.953	66.515.231
SALDO DEUDOR (DESAHORRO)	363.788.125	
Total HABER	4.356.251.757	4.329.707.164

VI.5. REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(en euros)

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	228.206.778
Presupuesto Ingresos: ejercicio corriente	429.431.182
Derechos difícil recaudación	-198.800.745
Minoración por partidas ptes aplicar	-5.297.098
Presupuesto Ingresos: ejercicios cerrados	13.164.052
Derechos difícil recaudación	-11.284.896
Ingresos no presupuestarios	1.210.648
Dchos.difícil recaudación no Presup.	-216.365
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	583.806.653
Presupuesto Gastos: ejercicio corriente	522.614.431
Presupuesto Gastos: ejercicios cerrados	23.971.347
Gastos no presupuestarios	43.317.677
Obligaciones y bonos a corto plazo	-6.096.802
FONDOS LÍQUIDOS	483.850.553
Total fondos líquidos	483.850.553
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	128.250.678
R.T. afecto a Fondo de Carbono	5.234.414
R.T. afecto a Fondo de Haciendas Locales	16.415.224
R.T. afecto a financiar la aplicación al presupuesto 2009	6.096.802
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTO	27.746.440
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	100.504.238

VII. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD

VII.1 PRESUPUESTOS GENERALES Y CUENTAS GENERALES DE NAVARRA

Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008 se aprobaron mediante la Ley Foral 1/2008, de 24 de enero, con unas previsiones de ingresos y gastos de 4.287 millones de euros.

Las modificaciones presupuestarias de gastos realizadas en el año 2008 ascendieron a 420,65 millones de euros, el 10 por ciento de los créditos iniciales.

Las modificaciones fueron aprobadas por el órgano competente y se respetaron las limitaciones legales establecidas en la normativa presupuestaria.

Las inversiones del “Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones de Navarra y de otras actuaciones en carreteras de interés territorial” previstas para el ejercicio 2008 no se incluyeron en el presupuesto inicial sino que se tramitaron mediante una modificación presupuestaria, ampliación de crédito, de 151,33 millones de euros.

Estas inversiones las realiza directamente el Gobierno de Navarra y se financian a través de la empresa pública Sprin con el importe que previamente el Gobierno le aportó para ampliar su capital social.

Se debieron incluir en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio del año 2008 los créditos necesarios para las obras previstas en el ejercicio y los correlativos ingresos presupuestarios para su financiación.

Las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos comprenden los estados contables establecidos en la Ley de Hacienda Pública, si bien se observan las siguientes carencias:

- El estado de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos no incluye los remanentes de crédito ni los derechos cancelados.

- En la memoria no se incluye información sobre el inventario de bienes.

- Los compromisos de gastos futuros a 31 de diciembre del año 2008 ascienden a 810,81 millones de euros. No se incluye la carga financiera.

Los deudores a 31 de diciembre del 2008 ascienden a 464,85 millones de euros, de los cuales 210,30 millones se consideraron de dudoso cobro y se descontaron del remanente de tesorería. La provisión para insolvencias se dotó con

191,25 millones, 19,05 millones de euros menos que los deudores considerados de dudoso cobro.

La Administración de la Comunidad Foral no ha aprobado un Plan contable propio y, por tanto, aplica el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden de 6 de mayo de 1994.

En relación con las cuentas de deudores y acreedores y con las cuentas de inmovilizado, no se aplican en toda su extensión algunas de las disposiciones establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

Así, en deudores y acreedores no se diferencian los correspondientes al ejercicio de los de ejercicios cerrados. En inmovilizado no se incluyen las infraestructuras y bienes destinados al uso general, ni las inversiones en inmovilizado inmateriales; y no se dotan amortizaciones de los bienes sujetos a depreciación.

VII.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los derechos reconocidos ascendieron a 4.186,89 millones de euros, ejecutándose en un 89 por ciento de las previsiones definitivas.

Los ingresos del año 2008 fueron un 3 por ciento menos que los del año 2007, debido principalmente a la disminución de los ingresos por impuestos.

Los impuestos directos representan el 50 por ciento del total de ingresos, seguidos de los impuestos indirectos con un 37 por ciento.

Los impuestos directos ascendieron a 2.100,72 millones de euros, un 5 por ciento menos que los devengados en 2007. Esta disminución se debe principalmente al impuesto de sociedades que disminuyó en un 25 por ciento. El IRPF, que representa el 66 por ciento del total de impuestos directos, aumentó en un 6 por ciento respecto al 2007. Los impuestos directos se ejecutaron en un 96 por ciento de las previsiones iniciales, en porcentajes todos ellos cercanos al 100 por cien, salvo el impuesto de sociedades cuya ejecución fue del 80 por ciento.

Los impuestos indirectos ascendieron a 1.542,7 millones de euros, un 12 por ciento menos que en 2007. Esta disminución se explica principalmente por el descenso del IVA, impuesto que representa el 64 por ciento del total de impuestos indirectos, y en menor proporción por el descenso del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y el de actos jurídicos documentados.

Las obligaciones reconocidas fueron 4.402,46 millones de euros, un 2,5 por ciento más que las

del año 2007. Su grado de ejecución fue del 93 por ciento de los créditos definitivos.

En cuanto a la composición del gasto, el 38 por ciento corresponde a transferencias corrientes, un 25 por ciento a gastos de personal, el 15 por ciento son transferencias de capital, un 11 por ciento bienes corrientes y servicios y el 7 por ciento corresponde a inversiones.

Las principales funciones a las que se destinaron los gastos correspondieron a sanidad y transferencias a administraciones públicas con un 21 por ciento cada una, un 14 por ciento a educación y un 7 por ciento a infraestructuras.

El saldo presupuestario del ejercicio 2008 fue de -215,56 millones de euros.

	Admón núcleo		Educación		Salud		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Cubiertas	4.304	4.275	6.357	5.759	6.374	5.944	17.035	15.978
Vacantes	1.292	1.233	640	772	1.665	1.842	3.597	3.847
Total	5.596	5.508	6.997	6.531	8.039	7.786	20.632	19.825

Respecto a 2007 había 807 puestos de trabajo más, debido principalmente a la creación de 394 plazas de profesores de enseñanza secundaria, 250 de personal sanitario y 85 de policía foral.

La oferta pública de empleo en el año 2008 fue de 956 puestos de trabajo (600 en Educación, 250 en Salud, 100 de policía foral y los seis restantes en la Administración Núcleo), de los cuales fueron convocados 952.

Concepto	Importe
Guardias médicas	21.349.564
Guardias pases de visita	1.595.056
Plus dispersión geográfica	2.397.630

• Guardias médicas

El 23 por ciento del gasto se ha devengado en el Hospital Virgen del Camino, un 22 por ciento en el Hospital de Navarra, un 20 por ciento corresponden a atención primaria zona Norte, un 17 por ciento al área de Tudela y un 15 por ciento al área de Estella.

Un 57 por ciento son guardias de presencia física, un 33 por ciento localizadas, un 9 por ciento corresponde a vacaciones (en vacaciones se paga el promedio de lo cobrado el año anterior por guardias) y un uno por ciento a jefe de guardia en los servicios de urgencias hospitalarias y extra-hospitalarias.

VII.3 GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascendieron a 1.107 millones de euros, un 14 por ciento más que en 2007. De este incremento, un 6 por ciento se explica por el aumento del capítulo de retribuciones de funcionarios debido a incrementos retributivos y revisiones salariales así como a la creación de nuevas plazas en los Departamentos de Educación y Salud. Un 4 por ciento corresponde al personal contratado temporal, principalmente en los Departamentos indicados, y un uno por ciento al complemento de productividad establecido para los sanitarios.

Los puestos de trabajo en el año 2008, un total de 20.632, corresponden a:

Las plazas vacantes suponen a 31 de diciembre del 2008 el 17 por ciento del total de puestos y corresponden en un 46 por ciento a Salud, el 36 por ciento a la Administración núcleo y el resto a Educación.

Hemos revisado los siguientes conceptos retributivos:

En la atención primaria rural, la atención continuada se cubre mediante guardias físicas, excepto en las cinco zonas establecidas como de especial actuación donde las guardias son localizadas.

En general las guardias realizadas por los médicos en los Centros Hospitalarios y en Atención Primaria se retribuyen conforme a las tarifas aprobadas reglamentariamente para el año 2008 (11,57 euros la hora de guardia localizada y el jefe de guardia y 23,15 la guardia de presencia física), están autorizadas y justificadas, si bien en varios Centros Hospitalarios, las guardias realizadas por los médicos jefes de servicio están autorizadas por ellos mismos.

No en todos los centros hospitalarios se dicta resolución expresa aprobando el abono de las guardias.

Por otro lado, en atención primaria no siempre el médico ha respetado los periodos de descanso que debe cumplir según el Acuerdo de 13 de marzo del 2008.

- Guardias de pase de visita

Las guardias de pase de visita se organizan para la atención los sábados, domingos y festivos a los pacientes ingresados en los centros hospitalarios del SNS-O.

En general, el pase o visita de planta, se ha realizado conforme a los módulos horarios aprobados en cada Centro Hospitalario para los distintos servicios.

En cuanto a la retribución del pase de visita, por acuerdo de 23 de noviembre del 2004 se fijó la hora de pase de visita para el año 2004 en 37,96 euros y se estableció que su cuantía será fijada anualmente por Resolución del Director Gerente del SNS-O.

Por Resolución 743/2008 del Director gerente del SNS-O, con efectos desde 13 de marzo de 2008, se estableció que la hora de pase de visita será retribuida con los emolumentos establecidos en cada ejercicio para las guardias de presencia física hospitalarias.

Lo establecido en esta Resolución resulta contradictorio con el acuerdo de 23 de noviembre de 2004 sobre la retribución de los pases de visita.

En el año 2008 la hora de pase de visita se retribuyó, en todos los Centros hospitalarios, al doble del precio de la hora de la guardia de presencia física.

Por otro lado, en el Hospital García Orcoyen de Estella, en algunos servicios se cobran las horas de pase de visita adicionalmente al total de horas de presencia física cuando, en el caso que sea el mismo facultativo quien realiza ambos servicios, las horas de pase de visita debieran restarse del total de horas de la guardia a efectos de su retribución.

A instancias de esta Cámara, el Hospital García Orcoyen de Estella revisó las retribuciones pagadas indebidamente por pase de visita en cada servicio del Hospital y ha iniciado el procedimiento para su reintegro.

- Plus de dispersión geográfica

En general este plus, establecido para los equipos de atención primaria, se ha retribuido conforme a la cuantía y criterios establecidos en su normativa reguladora, teniendo en cuenta los índices de dispersión de cada puesto de trabajo y el número de tarjetas individuales sanitarias de cada profesional

VII.4 COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios fueron de 496,78 millones de euros, representando el 11 por ciento del total de gastos. Aumentaron un 23 por ciento respecto a los ejecutados en el año 2007. El incremento corresponde principalmente a la inclusión en este capítulo de los gastos de gestión de Centros del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, gestionados a través de conciertos y contabilizados en ejercicios anteriores como transferencias corrientes.

El 46 por ciento de las compras de bienes corrientes y servicios corresponde al Departamento de Salud.

Se han revisado los siguientes gastos:

	Gasto
Gestión de centros de tercera edad	20.119.053
Transporte escolar	12.689.808
Funcionamiento de Centros docentes públicos	8.916.674
Gestión y explotación Centro de informática	4.183.056
Comedores escolares	2.725.342
Exposición internacional de Zaragoza	1.240.762
Migración SAP	1.240.257
Trabajos de fraccionamiento plasma	499.498
Estudio reorganización Administración Local	269.961
Contrato de patrocinio club ciclista Calapie	87.000
Estudios y trabajos técnicos	18.262

En general, la contratación administrativa de bienes y servicios se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa contractual y los gastos están autorizados, justificados y correctamente contabilizados y pagados, si bien hemos detectado las siguientes deficiencias:

- Reserva de crédito

No se ha realizado en todos los casos reserva previa de crédito para gastos de importe inferior a 15.000 euros.

- Funcionamiento Centros docentes públicos

Los centros rinden cuentas de su gestión presentando la cuenta justificativa de sus gastos de funcionamiento y de los ingresos recibidos para su financiación. No se han dictado instrucciones para elaboración de la cuenta justificativa y no se revisan las facturas y demás documentos justificativos de los gastos que los Centros declaran.

- Comedores escolares

No todos los centros remiten el acta del balance económico del comedor correspondiente al curso anterior aprobado por el Consejo Escolar.

- Exposición internacional de Zaragoza

No consta el anuncio en el DOUE del concurso convocado para la elaboración del contenido del pabellón de Navarra y cuyo premio consistió en la

adjudicación, por 600.000 euros, de la redacción del proyecto y su ejecución.

- Encomiendas

La gestión y explotación del Centro de informática se encomendó a la empresa pública PIN SL. La facturación de la empresa pública no se acompañó de un informe de los trabajos realizados, del personal que participó en el proyecto y las horas que dedicó, contrariamente a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas de la encomienda. La encomienda se aprobó con posterioridad al inicio de los trabajos encomendados.

Se ha comprobado que la Administración encomendó a las sociedades públicas Tracasa y Nasursa trabajos que según argumenta no podía realizar por no disponer de medios suficientes. Sin embargo, dichas sociedades contrataron con terceros la realización de los trabajos encomendados, reduciéndose su labor a la asistencia técnica y a la coordinación de los mismos. Esta intermediación de las sociedades públicas en la contratación de los trabajos con terceros conlleva que la empresa pública facture a la Administración el importe del contrato incrementado en un porcentaje en concepto de gastos generales.

Las encomiendas a la empresa Tracasa para la migración de sistemas SAP se desglosan en los siguientes conceptos:

Concepto	Encomienda aprobada el 30/07/2008	Encomienda aprobada el 20/08/2008
Coste personal	28.864	168.424
Contratación externa	153.965	1.642.521
Total	182.829	1.810.945
15% Gastos generales	27.424	271.642
3% inversión I+D+i	5.485	54.328
Base imponible	215.738	2.136.915
Total con IVA	250.257	2.478.822
Gasto del año 2008	250.257	990.000

Tracasa contrató con terceros la realización del 84 por ciento de los trabajos encomendados en la encomienda aprobada el 30 de julio del 2008 y el 91 por ciento de los trabajos encomendados en la encomienda aprobada el 20 de agosto de 2008.

En el estudio sobre la reorganización administrativa y funcional de la Administración Local que

el Departamento de Administración Local encargó a la empresa pública Nasursa, Nasursa contrató un equipo de profesionales externos para realizarlo, encargándose la empresa pública de la coordinación. El gasto de la encomienda se desglosa en los siguientes conceptos económicos:

Concepto	Encomienda aprobada el 28/02/2008	
	Previsto	Facturado
Coste personal	82.759	90.225
Contratación externa	150.000	142.500
Total	232.759	232.725

Si bien la facturación de Nasursa se ajustó al coste previsto de la encomienda, la baja en la adjudicación de los trabajos contratados, 7.500 euros, se facturó como mayor gasto de personal.

Esta encomienda no se publicó en el Portal de Contratación, contrariamente a lo establecido en la legislación aplicable.

VII.5 GASTOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Las transferencias corrientes y de capital devengadas en el año 2008 ascienden a 1.696,24 y 671,38 millones respectivamente, representando el 39 y el 15 por ciento del total de gastos. En las transferencias corrientes se incluyen 87,58 millones de gastos fiscales y en las de capital 311,65 millones.

Se concedieron a los siguientes entes (en millones de euros)

	Transfer.corrientes	Transfer. capital
Estado	703,99	
Fundaciones	2,52	0,9
Empresas públicas	20,24	2,23
Otros entes públicos (Universidad, Parlamento)	74,52	12,22
Corporaciones Locales	245,78	141,20
Empresas privadas	91,32	298,61
Familias y particulares	346,64	191,68
Instituciones sin fines de lucro	211,23	24,53
Total	1.696,24	671,37

• Aportación al Estado

La aportación provisional del año 2008 a las cargas generales del Estado, establecida a partir de la aportación del año base 2005, ascendió a 703,99 millones de euros. A este importe se le descontaron los siguientes conceptos:

	Importe
Aportación provisional 2008	703,99
Participación nivel mínimo dependencia	-6,42
Liquidación aportación 2007	-2,44
Importe neto aportación	695,13

Además, durante el año 2008 se pagaron 311,66 millones de euros correspondientes a la regularización de los años 2003-2006 y a la aportación provisional de 2007.

Contablemente, los conceptos de participación nivel mínimo de dependencia y de liquidación de la aportación 2007 se compensaban con la aporte-

tación al Estado, contabilizándose el gasto neto. Este criterio se modificó por Orden Foral del Consejero de Economía y Hacienda, contabilizándose como gasto el total de la aportación provisional, 703,99 millones de euros, y como ingresos los conceptos indicados.

Se han revisado las siguientes transferencias:

	Importe
Transferencias corrientes:	
Prestaciones farmacéuticas	160,87
Centros concertados: 2º ciclo Educac.infantil	17,94
Política comercial Audenasa	15,91
Plan especial financiación municipal	10
Compensación primas de seguros agrarios	6,59
Fundación Baluarte	1,2
Transferencias de capital:	
Inversión y empleo	24,23
Regadíos	12,92
Fundación Cener-Ciemat	3,3

En general, las transferencias y subvenciones revisadas están autorizadas y correctamente contabilizadas y su concesión, justificación y abono se ha realizado conforme a lo establecido en la normativa reguladora de las mismas.

- Prestaciones farmacéuticas

Están establecidos y se aplican procedimientos para controlar los gastos de medicamentos dispensados por las farmacias y facturados al SNS-O a través del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

En cuanto a las prestaciones farmacéuticas en residencias, no siempre se justifica la financiación de medicamentos no incluidos, no se ha implantado la facturación por paciente, no se comprueba que los residentes tengan derecho a prestación farmacéutica a cargo del SNS-O y no se ha creado formalmente la Comisión Paritaria entre el SNS y la residencia, prevista en el convenio para realizar el seguimiento y aplicación de las condiciones convenidas.

- Concierto con centros educativos

Los centros justifican los gastos de retribuciones del personal de administración y servicios, gastos de mantenimiento y reposición de inversiones mediante un certificado del acuerdo del Consejo Escolar aprobatorio de los citados gastos, tal como se establece en el concierto. No se verifican los datos certificados por los Centros.

Tampoco se controla que la provisión de las vacantes de personal docente en los centros con-

certados se anuncie públicamente y se atiendan los principios de mérito y capacidad.

- Subvención a la Fundación Cener-Ciemat

Esta subvención de 3,3 millones de euros, destinada a la financiación de la construcción y equipamiento del Centro Nacional de Biocombustible de 2ª generación ICTS en Aoiz, se concedió de forma directa.

El pago de subvenciones de capital superiores a 60.000 euros exige la comprobación material de la inversión por el órgano gestor, comprobación que excepcionalmente puede sustituirse por una justificación documental que conste de forma razonable y suficiente la realización de la actividad subvencionada.

No consta que se haya realizado la comprobación material de la inversión. La justificación documental no es en todos los casos suficiente ni adecuada (copias de facturas, falta la inscripción del terreno en el Registro de la Propiedad)

VII.6 INVERSIONES

Las inversiones ascendieron a 305,99 millones de euros, representando el 7 por ciento del total de gastos. Su grado de ejecución fue del 73 por ciento de los créditos definitivos.

Las inversiones destinadas al uso general, un total de 166,32 millones de euros y las inversiones en inmovilizado inmaterial del año 2008, 25,24 millones de euros, no se han reflejado en el balan-

ce de situación sino que se han imputado al resultado del ejercicio. Tampoco se han inventariado.

No se practican amortizaciones de los bienes del inmovilizado material sujetos a depreciación.

Se han fiscalizado las siguientes inversiones:

	Gasto 2008
Adquisición parcelas en Lezkairu	5.475.614
Carretera Isaba-Francia	5.590.198
Nuevo edificio Hacienda-Redentoristas	2.183.486
Plan gratuidad libros de texto	1.750.071
Addenda difusión emisión canales TDT	1.196.313

En general, en la contratación de las inversiones analizadas, la tramitación del expediente de contratación, la adjudicación y ejecución se ha realizado conforme a la legalidad contractual.

Los gastos de inversiones, en general, están aprobados, justificados y correctamente contabilizados.

- Carretera Isaba-Francia.

Esta obra está incluida en el Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones y de otras actuaciones en carreteras de interés territorial.

En diciembre del 2006 se firmó el convenio entre la Administración de la Comunidad Foral y la

empresa pública Sprin S.A. para llevar a cabo el citado Plan que contemplaba la realización en un plazo de dos años y medio, entre 2007 y junio de 2009, de inversiones por 270 millones de euros

La licitación, adjudicación y ejecución de las inversiones incluidas en el Plan la realiza el Gobierno de Navarra y son financiadas por la empresa pública Sprin S.A.

Las inversiones del plan de aceleración ejecutadas en el año 2008 ascendieron a 109,35 millones de euros. Se financiaron con aportaciones recibidas de Sprin, que el Gobierno había aportado a la empresa pública en ejercicios anteriores para ampliaciones de su capital, según se muestra en el cuadro siguiente:

	2006	2007	2008	Total
Pagos del Gobierno a Sprin	120	145	5	270
Pagos de Sprin al Gobierno		49,91	109,35	159,26

La carretera Isaba-Francia se adjudicó por 9.359.885 euros, con una baja del 18 por ciento sobre el precio de licitación, y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2008.

Tras la adjudicación, se modificó el proyecto técnico debido a una propuesta presentada por el adjudicatario que conllevaba un cambio en la solución constructiva sin incremento del coste ni del plazo previsto.

No consta informe de la dirección facultativa valorando la necesidad de modificar el proyecto, ni el presupuesto ni la aprobación del proyecto modificado por el órgano que aprobó el proyecto inicial.

Las obras comenzaron el 26 de junio del 2008 y se suspendieron, con fecha 15 de diciembre del

mismo año, durante cinco meses debido a las condiciones meteorológicas. La obra ejecutada hasta la fecha de suspensión estaba valorada en 5.145.119 euros, un 55 % del precio de adjudicación. Se estableció como fin de obra el 11 de noviembre de 2009.

Teniendo en cuenta la zona geográfica y el periodo del año, los fenómenos meteorológicos debían estar previstos en la fijación del plazo de adjudicación o haberse tramitado la obra con la suficiente antelación como para cumplir el plazo de ejecución previsto. En este sentido en el proyecto inicial se indicaba que debe tenerse en cuenta la dificultad para trabajar por problemas de nieve en los meses de noviembre a marzo.

- Nuevo edificio Hacienda-Redentoristas

El encargo del proyecto de esta obra se realizó en el año 2004 y sufrió un retraso de casi dos años debido principalmente a las modificaciones urbanísticas que hubo que tramitar. El proyecto definitivo se presentó en marzo de 2007. La obra se adjudicó en febrero de 2008 por 5,80 millones de euros y se incluyó con un presupuesto de 6,98 millones de euros en el Plan Navarra 2012 aprobado el 14 de abril de 2008.

- Financiación de libros de texto

El objetivo de este programa es la gratuidad de los libros de texto para los alumnos de enseñanza básica en los centros públicos y concertados.

	Centros públicos	Centros privados	Total
Beneficiarios	10.782	6.381	17.163
Centros	206	57	263
Importe	1.750.071	1.049.929	2.800.000
Gestión empresa colaboradora			22.921

Los centros pueden adquirir los libros, bien directamente o a través de bonos emitidos para los alumnos, o a través de una empresa colaboradora contratada por el Gobierno.

En general, los pagos a los centros y proveedores (cuando la adquisición se gestiona a través de la empresa colaboradora) están autorizados y se realizan conforme al importe del módulo aprobado y a los alumnos matriculados beneficiarios del programa.

Sin embargo, no se había definido el procedimiento de control de las justificaciones de los gastos en libros enviadas por los centros y por la

El programa se implantó en el curso 2008-2009, para 3º y 4º de primaria y 4º de ESO estando previsto que en el 2011-2012 abarque la totalidad de cursos de enseñanza básica.

La gratuidad se realiza a través del sistema de préstamo de los libros, que serán reutilizables por un periodo de 4 años y propiedad de los centros. En el caso de los centros públicos el gasto realizado tiene la consideración de inversión y en los centros concertados subvención de capital. El gasto que ha supuesto este programa así como los beneficiarios en el curso 2008-2009 fueron:

empresa colaboradora ni el sistema de archivo de la documentación recibida.

- Addenda difusión emisión canales TDT

Se encomendó a la empresa pública Opatel SA el equipamiento de los centros de telecomunicaciones a fin de extender la cobertura de la Televisión digital terrestre en Navarra. Opatel presta el servicio de difusión de televisión en la Comunidad Foral y tiene adscritos los centros de telecomunicaciones.

El coste previsto de esta encomienda asciende a 6.029.287 euros y corresponde a los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Instalación de equipos	4.717.392
Asistencia técnica de Opatel	225.700
Subtotal	4.943.092
Gastos generales 5,15%	254.569
Subtotal	5.197.661
IVA 16%	831.626
Total	6.029.287

La instalación de equipos, el 95 por ciento del trabajo encomendado a Opnatel, la realizó una empresa externa. Esta intermediación de Opnatel conllevó la aplicación a las certificaciones de la empresa externa de un porcentaje del 5,15 por ciento en concepto de gastos generales.

No consta que Opnatel presentara el proyecto técnico general, los proyectos técnicos para cada centro de difusión y el proyecto técnico para la red de transporte en cada centro, documentos que según el pliego de condiciones técnicas de la encomienda el Gobierno debe aprobar previamente a la ejecución de las obras.

No consta el acta de replanteo ni el de recepción de las obras realizadas en cada centro, contrariamente a lo previsto.

VII.7 ENDEUDAMIENTO

Durante el año 2008 se concertaron las siguientes modalidades de endeudamiento:

– Emisión de deuda pública por 60 millones de euros a amortizar dentro de 10 años. Con esta emisión se amortizó parcialmente la deuda de 60,10 millones de euros emitida en 1998.

– Cuatro préstamos con entidades financieras por un importe total de 172,8 millones de euros para financiar el déficit del año 2008 y la adquisición de activos financieros por 34 millones de euros.

Modalidad	31/12/2008	31/12/2007
Deuda pública	610,35	610,45
Préstamos con entidades financieras	172,8	0
Préstamos con entidades públicas	32,36	24,840
Total	815,51	635,29

La deuda de las sociedades públicas a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 162,87 millones de euros.

La Ley Foral 1/2008 de presupuestos generales de Navarra para el ejercicio 2008 autorizó al Gobierno a endeudarse con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2008 no superara el saldo a 1 de enero de 2008. Esta limitación se anuló mediante la Ley Foral 18/2008, que entró en vigor el 18 de noviembre de 2008.

Durante el año 2008 se pagaron 30,55 millones de euros de intereses, correspondientes casi en su totalidad a deuda emitida en ejercicios anteriores.

– Un préstamo con el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 7,14 millones de euros para la mejora del Campus de Tudela de la Universidad Pública de Navarra.

– Un préstamo de 375.284 euros para el Centro de Investigación Biomédica, concedido por el Ministerio de Educación a la empresa pública Agencia Navarra de Innovación y Tecnología, que como entidad promotora y gestora del Parque de innovación de Navarra actuó como representante del proyecto y tramitó las ayudas para su financiación.

Estos dos préstamos se concertaron a interés cero y con un plazo de amortización de 15 años, incluidos tres de carencia.

Contablemente, la emisión de deuda pública no se reflejó en el presupuesto de ingresos sino que se compensó con el gasto de amortización de la deuda emitida en el año 1998.

Esta forma de contabilización incumple el principio contable de no compensación de los gastos e ingresos presupuestarios y la Ley Foral de Hacienda Pública que establece que el producto y la amortización de las operaciones de endeudamiento se aplicarán a los Presupuestos Generales de Navarra.

La deuda viva a 31 de diciembre del 2008 de la Administración de la Comunidad Foral, 815,51 millones de euros, corresponde a:

VII.8 ACTIVOS FINANCIEROS

El gasto en activos financieros en 2008, 94,21 millones de euros, corresponde principalmente a:

– 52,96 millones en adquisición de acciones (ampliación de capital de 14,5 millones en VINSAs, 38,4 millones en Sprin y 61.000 euros de constitución de la empresa pública Agencia Navarra del Transporte y la Logística)

– 19,57 millones de préstamo participativo concedido a la empresa Canal de Navarra S.A.

– 19,10 millones en concepto de gestión del montepío municipal.

Los gastos de ampliación de capital en la empresa Sprin S.A. corresponden a:

– 5 millones de desembolso de los dividendos pasivos de una ampliación de capital anterior.

– 14,4 millones para financiar el proyecto de Ciudad Agroalimentaria de Tudela.

– 19 millones para el proyecto del Circuito de Velocidad de los Arcos.

En cuanto al préstamo a la empresa Canal de Navarra S.A., el importe de 19,57 millones de euros abonado en 2008 corresponde al préstamo participativo de 105.525.687 euros que el Gobierno le concedió en 2006 por el capital pendiente de suscribir y desembolsar en los años 2003 a 2009 conforme al Convenio de Colaboración entre el

Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra.

VIII. SOCIEDADES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL

A 31 de diciembre del 2008 la Administración de la Comunidad Foral participaba de forma mayoritaria, directa o indirectamente, en el capital de 39 empresas. Cuatro de estas empresas no fueron creadas ni declaradas expresamente como públicas por el Gobierno de Navarra, con lo cual sus cuentas no se integraron en las Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2008.

Estas cuatro sociedades son:

	Participación
Circuito Los Arcos SL	95% Sprin
Ciudad Agroalimentaria de Tudela SL	100% Sprin
Echauri Forestal SL	100% Nafinco
Tuckland Footwear SL	100% Nafinco

En el año 2008 se incorporaron a la cuenta general las cuentas de dos sociedades públicas creadas en el año 2007, Fondo Jóvenes Empresarios Navarros SAU y Territorio Roncalia, y las de la

empresa pública Agencia Navarra del Transporte y la Logística (ANTL) SA creada en el 2008.

Algunos datos, en 2008, de estas tres sociedades son:

	Particip.	Capital social	Resultado	Personal
ANTL SA	100% ACF	61.000	-200.718	3
Fondo Jóvenes Empresarios	100% Sodena	3.006.000	-59.126	0
Territorio Roncalia	99% Sprin	200.000	-207.874	1

En el año 2009 se aprobó la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública empresarial de Navarra, S.L.U. con el fin de “crear un escenario y un instrumento unitario y específico de ordenación y control que permita racionalizar, coordinar y optimizar la eficacia y eficiencia de una parte sustancial del patrimonio empresarial público de la Comunidad Foral de Navarra, como son las sociedades públicas fundamentalmente.”

Las cuentas anuales de las 35 sociedades públicas que se integran en las Cuentas Generales de Navarra se han adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad, presentando los estados contables establecidos en el mismo: Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria.

Estas 35 sociedades públicas presentan los siguientes datos:

(en millones de euros, excepto empleados)

	2008	2007
Resultado del ejercicio	-96	12
Patrimonio neto	708	697
Nº empleados	1.143	1.092
Subvenciones recibidas	23,5	27

Los resultados negativos del ejercicio 2008 se deben principalmente a la empresa Sprin que ha cerrado el ejercicio con un resultado negativo de 103 millones de euros.

El 93 por ciento de las subvenciones que las sociedades públicas han recibido en el año 2008 provienen del Gobierno de Navarra.

En cuanto a la auditoría de sus cuentas anuales, la opinión es favorable en 25 sociedades y en 10 empresas se emite opinión con salvedades.

IX. RECOMENDACIONES

En este apartado se recogen las recomendaciones de la auditoría de regularidad realizada en el año 2008 así como las emitidas en fiscalizaciones de ejercicios anteriores y que están pendientes de implantación.

Las recomendaciones cuya implantación consideramos más urgente y que deberían resolverse con prioridad son:

- *Aplicar el Plan General de Contabilidad Pública en toda su extensión, especialmente en las operaciones de inmovilizado.*

- *Coordinar la información de la contabilidad auxiliar de terceros (CAT) con la contabilidad general. Analizar la conveniencia y posibilidad de actualizar el CAT ante la aparición de nuevas situaciones no contempladas en su desarrollo original, así como las ventajas que pueda representar la modernización del sistema de consultas.*

- *Avanzar en el proceso iniciado con la aprobación de la Ley Foral de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra en la racionalización del sector público empresarial, considerando los principios de eficiencia, economía y eficacia en la prestación de servicios por las empresas públicas.*

- *Establecer los criterios que deben regir para que las empresas públicas participen de forma mayoritaria en otras empresas.*

- *Cuantificar las obligaciones actuariales derivadas de los derechos pasivos de los funcionarios forales y registrarlas en los estados financieros.*

- *Incorporar al inventario de bienes su valoración realizada con los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, al objeto de respaldar adecuadamente los saldos contables de las cuentas de inmovilizado y, como reiteradamente viene insistiendo esta Cámara, deben diseñarse unos procedimientos para la conciliación de los datos contables del inmovilizado con*

los de inventario. Ello exigirá una adecuada coordinación entre los distintos servicios implicados.

IX.1. PRESUPUESTOS Y CUENTAS GENERALES

- *Incluir en los presupuestos los créditos necesarios para la realización de las obras previstas, para cada ejercicio, en el Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones.*

- *Definir, para todos los programas presupuestarios, indicadores para la medición de los objetivos previstos, objetivos que sean cuantificables y medibles, analizando su grado de cumplimiento y las desviaciones producidas.*

- *Completar las cuentas anuales de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos con todos los estados contables establecidos en la Ley de Hacienda Pública, presentándolos conforme a la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad Pública.*

- *Incluir en la memoria del ejercicio toda aquella información que faciliten una mayor comprensión y transparencia sobre la actividad desarrollada en cada ejercicio, entre otra:*

- a) *Mostrar la situación financiera global del sector público foral.*

- b) *La situación de las grandes obras públicas de carácter plurianual así como aquellas inversiones realizadas bajo la modalidad de peaje en la sombra.*

- c) *Incluir entre los compromisos de gastos futuros todos los compromisos adquiridos para ejercicios posteriores, entre otros, la carga financiera.*

- d) *Información sobre el inventario de bienes.*

IX.2. GESTIÓN CONTABLE

- *Aprobar las instrucciones de contabilidad en las que se establezcan las reglas contables que deben observar los entes sometidos a los principios contables públicos, así como los modelos y estructura de los documentos y estados contables y cuentas.*

- *Realizar el seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gastos, control que incluya, en todos y cada uno de los periodos a los que se extienda la ejecución del gasto, las provisiones y ejecución tanto de los gastos como de los ingresos con los que se financia.*

- *Completar el sistema contable de manera que suministre información para determinar el coste de los servicios públicos.*

IX.3. GASTOS PRESUPUESTARIOS

- *Incluir en la plantilla los complementos establecidos para los puestos directivos docentes del Departamento de Educación.*

- *Regular la retribución de las guardias de pase de visita así como autorizar en todos los casos la realización de guardias.*

- *Dictar instrucciones para la elaboración de la cuenta de gestión que los centros docentes públicos deben presentar para justificar sus gastos de funcionamiento, así como revisar los gastos declarados por los Centros públicos y privados.*

- *Cumplir en relación con las prestaciones farmacéuticas dispensadas en Residencias las estipulaciones establecidas en su convenio regulador.*

- *Definir e implantar el procedimiento de control y de archivo de los justificantes de los gastos de adquisición de los libros de texto financiados con fondos públicos.*

IX.4. INMOVILIZADO E INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS

- *Aplicar los principios contables públicos para el registro de los elementos de inmovilizado material, teniendo en cuenta:*

a) *Los criterios de reconocimiento y valoración, tanto de las altas como de las bajas, adiciones y mejoras.*

b) *Las normas de corrección valorativa para reflejar la amortización y demás depreciaciones de dichos bienes.*

c) *La utilización de cuentas específicas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública para reflejar tanto los bienes entregados al uso general como el inmovilizado inmaterial y los bienes adscritos y cedidos.*

- *Elaborar un inventario completo de los bienes y derechos de la Comunidad Foral de Navarra en el que se incluyan las inversiones destinadas al uso general, el inmovilizado inmaterial y las inversiones financieras permanentes.*

IX.5. SOCIEDADES PÚBLICAS

- *Encomendar a las Sociedades públicas aquellos trabajos que puedan realizar valorando el coste de los servicios encomendados en los casos que la sociedad pública, para cumplir la*

encomienda, necesite la ejecución en porcentajes muy significativos de prestaciones por parte de terceros

- *Incluir en las Cuentas Generales de Navarra las cuentas de las sociedades públicas en las que la participación, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad Foral represente la mayoría absoluta de su capital social.*

- *Definir el control que debe realizarse sobre las empresas participadas de forma mayoritaria por diferentes administraciones públicas y en las que ninguna administración ostenta la mayoría del capital social.*

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 25 de febrero de 2010.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

ALEGACIÓN PRESENTADAS POR EL VICE-PRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

De conformidad con lo recogido en la Ley foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos, examinado el informe provisional de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra 2007, por parte del Departamento de Economía y Hacienda procede, en relación con las recomendaciones, realizar las alegaciones que se indican a continuación:

Primero.- En el apartado de las Recomendaciones se formula la siguiente:

Incluir en los presupuestos los créditos necesarios para la realización de las obras previstas, para cada ejercicio, en el Plan de aceleración de los ejes estratégicos de comunicaciones.

Esta recomendación se cumplió para el ejercicio 2009 ya que en el presupuesto remitido al Parlamento se incluyeron los créditos para financiar el Plan de Aceleración.

Segundo.- Igualmente, se formula la siguiente recomendación:

Definir, para todos los programas presupuestarios, indicadores para la medición de los objetivos previstos

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra recoge, en el apartado b) del artículo 127, que las Cuentas Generales incluirán "un balance de resultados y un informe de gestión, elaborados por el responsable respectivo, de aquellos programas presupuestarios que

determine el Departamento de Economía y Hacienda".

La aplicación de este precepto ya supone un tratamiento selectivo de los programas para los que deben definirse indicadores.

Por Orden Foral se determinaron dichos programas que superan el 80% del gasto total del presupuesto, y se han dejado sin definir, fundamentalmente, programas que, o bien soportan el gasto de actividades de apoyo a otros programas, o bien son meros receptores de un gasto y no son susceptibles de reflejar objetivos propios de gestión.

Tercero.- Se recomienda también:

Realizar el seguimiento y control contable de todos los gastos con financiación afectada mediante proyectos de gasto

La utilidad del sistema contable para poder realizar el seguimiento que propone la Cámara se implantó en el ejercicio 2007. A partir de entonces se han venido incluyendo actuaciones cuyo seguimiento se ha realizado con este mecanismo.

Cuarto.- La Cámara formula una recomendación en relación con la inclusión de la carga financiera entre los compromisos:

Incluir entre los compromisos de gastos futuros todos los compromisos adquiridos para ejercicios posteriores, entre otros, la carga financiera

Dentro del apartado e) del artículo 127 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, que recoge el contenido de la memoria global, se incluye "Un estado de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, al amparo de la autorización contenida en el artículo 40 de esta Ley Foral".

En virtud de este mandato, el capítulo de compromisos plurianuales incluido en las Cuentas Generales recoge la totalidad de los compromisos adquiridos al amparo de la autorización contenida en el artículo 40 de esta Ley Foral.

En el listado de gastos plurianuales no se recogen, los derivados de la carga financiera, pues el compromiso de gasto no se ha adquirido con arreglo al artículo 40 de la Ley Foral de Hacienda Pública.

Ello no significa que no se suministre información suficiente sobre la carga financiera.

Así en las Cuentas Generales, dentro del epígrafe de "acreedores a largo plazo" se recoge el débito total por deuda pública de Navarra al cierre del ejercicio con información pormenorizada de cada una de las emisiones, así como fechas de amortización, tipo de interés e importe abonado por intereses.

Pamplona, 18 de febrero de 2010

El Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

CONTESTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMPTOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Las alegaciones presentadas se incorporan al informe provisional y se eleva éste a definitivo al considerar que constituyen una explicación de la fiscalización realizada que no altera su contenido.

No obstante, respecto a la segunda y cuarta alegación esta Cámara puntualiza lo siguiente:

Segunda: sobre programas presupuestarios

Todos los programas presupuestarios, ya sean finalistas o de apoyo, deben tener objetivos, relacionados con los créditos presupuestarios correspondientes, e indicadores para la medición del cumplimiento de los objetivos establecidos.

En este sentido, la Ley de Hacienda Pública establece que constituye un programa del presupuesto el conjunto de recursos destinados a la consecución de unos objetivos.

Cuarta: sobre compromisos de gastos futuros

El artículo 40 de la Ley de Hacienda Pública establece que se considera gasto plurianual el que se realiza en un ejercicio o ejercicios posteriores a aquel en que se compromete el gasto con carácter firme.

Por tanto debe incluirse la carga financiera, comprensiva de los intereses y de la amortización, en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Pamplona, 25 de febrero de 2010.

El Presidente: Luis Muñoz Garde